



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fitosanitario

01 de septiembre de 2026



Monitor Fitosanitario

Contenido

Rusia: Intercepción de plagas cuarentenarias en productos vegetales importados.2

Chile: SAG autoriza primer tratamiento cuarentenario en frío contra *Ceratitis capitata* en Tarapacá..... 5

EE. UU.: CDFA amplía el área cuarentenada por *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* en Acampo, California..... 6

España: Detectan múltiples brotes de flor infectados por *Erwinia amylovora* en perales de Castilla y León..... 7

República de Moldavia: Detectan *Grapevine flavescence dorée phytoplasma* en plantaciones de vid..... 8



Rusia: Intercepción de plagas cuarentenarias en productos vegetales importados.



Entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, a través del portal oficial del Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia (Rosselkhoz nadzor) y otros medios rusos, se informó sobre diversas detecciones de plagas cuarentenarias en productos vegetales importados. Entre las especies de interés se encontraron la palomilla oriental de la fruta (*Grapholita molesta*), la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), el gorgojo khapra (*Trogoderma granarium*), la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*), la chinche marmolada (*Halyomorpha halys*) y la palomilla del tomate (*Tuta absoluta*, sin. *Phthorimaea absoluta*).

- **Del 1 al 25 de agosto**, en la región de Cheliábinsk, Rosselkhoz nadzor supervisó la importación de 5,754 toneladas de productos vegetales procedentes de China, Kazajstán, Bielorrusia, Uzbekistán y Turkmenistán. Los análisis detectaron *G. molesta* en un lote de 1.9 toneladas de nectarinas procedentes de Uzbekistán. El producto fue sometido a desinfección y, tras obtener resultados negativos en nuevos análisis de laboratorio, se autorizó su comercialización.
- **Del 17 al 23 de agosto**, en el balance nacional de Rosselkhoz nadzor, se informaron 274 detecciones correspondientes a 22 plagas cuarentenarias para Rusia en productos procedentes de 17 países. De las plagas de interés señaladas, se registraron 40 casos de *G. molesta*, dos de *C. capitata*, uno de *T. granarium*, uno de *B. dorsalis*, dos de *H. halys* y uno de *T. absoluta*. Este balance corresponde a un consolidado nacional, por lo que puede incluir algunas de las intercepciones individuales informadas durante el mismo periodo.
- **El 19 de agosto**, en Transbaikalia, se detectó *G. molesta* en un lote de 2 toneladas de ciruelas procedentes de China. Con este hallazgo, durante 2026 se habían registrado seis detecciones de la plaga en ciruelas, correspondientes a 71.3 toneladas de producto. Los cargamentos

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

contaminados fueron sometidos a tratamiento fitosanitario y, después de su desinfección, fueron autorizados para su circulación.

- **Del 20 al 24 de agosto**, en Moscú, el VNIIKR confirmó cuatro casos de *G. molesta* en muestras de nectarinas procedentes de Azerbaiyán y Uzbekistán, así como un caso de *C. capitata* en nectarinas procedentes de Uzbekistán. Los resultados fueron remitidos a Rosselkhoz nadzor para la aplicación de las medidas fitosanitarias correspondientes.
- **El 21 de agosto**, en el territorio de Krasnoyarsk, se informó sobre la retención de un cargamento de 8.4 toneladas de manzanas y granadas procedentes de China, en el que se detectó *G. molesta* en las manzanas. Los productos afectados no fueron autorizados para su comercialización y el importador debía aplicar las medidas fitosanitarias correspondientes.
- **El 26 de agosto**, en la región de Sverdlovsk, Rosselkhoz nadzor detectó una larva viable de *G. molesta* en un cargamento de 9.7 toneladas de melocotones procedentes de Uzbekistán. El propietario decidió destruir el producto conforme a la legislación rusa en materia de cuarentena vegetal.
- **El 28 de agosto**, en Ekaterimburgo, durante la inspección de 8 toneladas de melocotones procedentes de Uzbekistán, los análisis confirmaron la presencia de una larva viva de *G. molesta*. Se prohibió la importación del lote y se determinó su destrucción para prevenir la dispersión de la plaga.
- **El 31 de agosto**, en la región de Sverdlovsk, Rosselkhoz nadzor confirmó la presencia de una larva viva de *G. molesta* en 2.3 toneladas de nectarinas procedentes de Uzbekistán. El cargamento contaba con un certificado fitosanitario expedido por la autoridad uzbeka; sin embargo, tras confirmarse la infestación mediante análisis de laboratorio, se determinó la destrucción de todo el lote.

Medidas fitosanitarias y acciones de control: Las acciones implementadas comprendieron inspecciones y muestreos fitosanitarios, confirmación mediante análisis de laboratorio, prohibición de la importación o comercialización,

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

destrucción o desinfección de los cargamentos contaminados y, cuando correspondió, nuevos análisis para autorizar posteriormente su circulación.

En el contexto nacional, *G. molesta*, *C. capitata*, *T. absoluta*, *T. granarium* y *B. dorsalis* se encuentran incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Asimismo, estas plagas están sujetas a Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria: *C. capitata*, *T. absoluta*, *T. granarium* y *B. dorsalis* se vigilan en las 32 entidades federativas, mientras que *G. molesta* se vigila en 19 entidades federativas. Por su parte, *H. halys* se vigila en 21 entidades federativas.

Referencias: Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia (Rosselkhoz nadzor) y medios rusos. (21, 24, 26, 27 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2026). Se informaron detecciones de plagas cuarentenarias en productos vegetales importados en distintas regiones de Rusia. Recuperado de:

<https://74.fsvps.gov.ru/news/v-chelyabinskuyu-oblast-pod-kontrolem-rosselkhoz nadzora-vvezeno-bolee-57-tysyachi-tonn-importnoj-plodoovoshhnoj-produkczii/>

<https://fsvps.gov.ru/news/22-karantinnyh-obekta-vyyavil-rosselkhoz nadzor-v-importnoj-produkczii-s-17-po-23-avgusta/>

<https://www.eastrussia.ru/news/rosselkhoz nadzor-nashel-2-tonny-zarazhennoy-slivy-na-tamozhne-v-zabaykale/>

<https://agroexpert.press/eksport-import/zarazhenie-cvetov-tomatov-i-klubniki-karantinnyimi-obektami-vyyavili-v-moskve/>

https://gnkk.ru/news/v-krasnoyarske-ne-dopustili-k-prodazhe-i/?utm_source=chatgpt.com

<https://74.fsvps.gov.ru/news/v-sverdlovskoj-oblasti-rosselkhoz nadzorom-predotvrashhen-import-okolo-10-tonn-zarazhenykh-persikov/>

<https://74.fsvps.gov.ru/news/v-partii-fruktov-iz-uzbekistana-pribyvshej-v-ekaterinburg-obnaruzhen-opasnyj-karantinnyj-vreditel/>

<https://74.fsvps.gov.ru/news/v-sverdlovskoj-oblasti-vyyavlen-karantinnyj-obekt-v-bolee-2-tonnah-nektarinov-iz-uzbekistana/>



Chile: SAG autoriza primer tratamiento cuarentenario en frío contra *Ceratitis capitata* en Tarapacá.



El 31 de agosto de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) informó que, en la localidad de Matilla, región de Tarapacá, autorizó por primera vez la aplicación de un tratamiento cuarentenario en frío a fruta producida en un área regulada por la presencia de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*).

El procedimiento permitió tratar 2,827 kilogramos de cítricos, entre naranjas, tangelos y pomelos, manteniendo la fruta a temperaturas de entre 1.1 °C y 2.2 °C durante 15 días continuos. El objetivo fue eliminar posibles estados inmaduros de *C. capitata* y cumplir con los requisitos fitosanitarios necesarios para su comercialización.

El SAG señaló que esta alternativa permite a los productores ubicados dentro de áreas reguladas mantener la comercialización de sus productos y reducir las pérdidas asociadas a las restricciones establecidas durante la campaña de erradicación que se desarrolla en Matilla desde marzo de 2026. Asimismo, la medida contribuye a dar continuidad a la actividad agrícola en la zona productiva de Pica.

La autoridad destacó que la aplicación de este tratamiento representa una alternativa para complementar las acciones de control y erradicación de la plaga. Su implementación fue posible mediante la coordinación entre el SAG, la Municipalidad de Pica y los productores locales, y podría extenderse progresivamente a un mayor número de agricultores de la región.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (31 de agosto de 2026). SAG Tarapacá autoriza primer tratamiento cuarentenario en frío para movilizar fruta desde un área regulada por mosca de la fruta. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/noticias/sag-tarapaca-autoriza-primer-tratamiento-cuarentenario-en-frio-para-movilizar-fruta-desde-un-area-regulada-por-mosca-de-la-fruta>



EE. UU.: CDFA amplía el área cuarentenada por *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* en Acampo, California.



El 31 de agosto de 2026, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) informó la ampliación del área cuarentenada por *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* (CYVCV; Potexvirus citriflavivenae) en el área de Acampo, condado de San Joaquín, California, Estados Unidos.

Se refiere que la ampliación comprende la cuadrícula 180 y entró en vigor en la misma fecha de la notificación. El movimiento dentro del estado de los artículos sujetos a cuarentena deberá cumplir las disposiciones establecidas en la sección 3447 del Título 3 del Código de Reglamentos de California. Asimismo, el CDFA puso a disposición un mapa actualizado con los nuevos límites del área cuarentenada.

Las personas interesadas y las autoridades locales podrán apelar la ampliación dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación, mediante una solicitud escrita respaldada con pruebas claras y convincentes. Mientras se resuelve la apelación, los límites establecidos permanecerán vigentes. Además, el CDFA habilitó un servicio de notificaciones electrónicas para informar sobre futuros cambios en las áreas cuarentenadas.

En el contexto nacional, el CYVCV (*P. citriflavivenae*) no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencias:

Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA). (31 de agosto de 2026). *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* (CYVCV) Quarantine Boundary Expansion - San Joaquin County - Acampo Area. Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/CADFA/bulletins/427c522>

Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA). (2026). *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* (CYVCV): Regulation and Quarantine Boundaries. Recuperado de: https://www.cdca.ca.gov/citrus/pests_diseases/cyvcv/regulation.html



España: Detectan múltiples brotes de flor infectados por *Erwinia amylovora* en perales de Castilla y León.



Síntomas de *E. amylovora*. Fuente: Agronews Castilla y León, 2026.

El 26 de agosto de 2026, a través del portal Agronews Castilla y León, se informó que la Estación de Avisos Agrícolas del Bierzo advirtió sobre el avance del fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*) en frutales de la comarca, tras detectarse múltiples brotes de flor infectados en plantaciones de peral.

Se señala que las refluoraciones de verano, junto con las lluvias previstas y las altas temperaturas, generan condiciones favorables para el desarrollo y nuevas infecciones de *E. amylovora*. La enfermedad afecta principalmente a perales, manzanos y membrillos, con especial atención a las plantaciones de peral, donde se han observado brotes afectados y síntomas de necrosis.

Ante esta situación, se recomendó sanear las plantaciones lo antes posible después de la cosecha, mediante la aplicación de cobre u otra materia activa autorizada contra el fuego bacteriano. Asimismo, se indicó revisar cuidadosamente las parcelas, podar las ramas y brotes afectados, arrancar los árboles severamente dañados, desinfectar las herramientas de poda entre cada árbol y eliminar inmediatamente la madera enferma mediante quema en la propia parcela, con la autorización correspondiente, para reducir el riesgo de propagación de la bacteria.

En el contexto nacional, *E. amylovora* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. De acuerdo con la EPPO, la bacteria se encuentra presente en 38 países de Europa, 10 de Asia, 5 de América, 4 de África y 1 de Oceanía; adicionalmente, en la República de Corea su situación se clasifica como transitoria. Para México, la EPPO registra a *E. amylovora* como presente, con distribución restringida (EPPO, 2026).

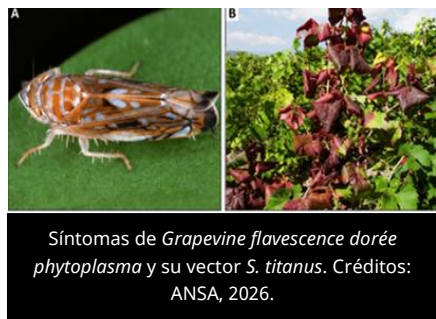
Referencias:

Agronews Castilla y León. (26 de agosto de 2026). Alerta en el Bierzo: numerosos brotes de fuego bacteriano aparecen en los perales. Recuperado de: <https://www.agronewscastillayleon.com/fuego-bacteriano-bierzo-perales-frutales-agosto-2026>

European and Mediterranean Plant Protection Organization (EPPO). (18 de mayo de 2026). *Erwinia amylovora* (ERWIAM): World distribution. EPPO Global Database. Recuperado de: <https://gd.eppo.int/taxon/ERWIAM/distribution>



República de Moldavia: Detectan *Grapevine flavescence dorée phytoplasma* en plantaciones de vid.



El 28 de agosto de 2026, la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria de la República de Moldavia (ANSA) informó la detección del fitoplasma causante de la flavescencia dorada de la vid (*Grapevine flavescence dorée phytoplasma*) en plantaciones vitícolas del país.

Se refiere que los brotes fueron identificados durante actividades de vigilancia fitosanitaria en plantaciones madre y viñedos en producción. La presencia del fitoplasma fue confirmada por el Laboratorio de Productos Vegetales y Fitosanitarios del IP CNSAPSA. Asimismo, la ANSA indicó que la EPPO lo clasifica como plaga cuarentenaria A2 y que está regulado como plaga cuarentenaria en la Unión Europea.

Se precisa que la ANSA delimitó las áreas afectadas y ordenó medidas de emergencia para erradicar los focos, incluida la eliminación de plantas infectadas y restricciones al movimiento de material de propagación. Asimismo, las plantaciones madre afectadas serán excluidas del registro correspondiente. La plaga se transmite principalmente por *Scaphoideus titanus* y mediante material vegetativo infectado. Finalmente, la ANSA recomendó vigilar periódicamente los viñedos, reportar síntomas sospechosos o la presencia de *S. titanus*, evitar el traslado no autorizado de material vegetal y utilizar únicamente material de propagación certificado, con el fin de limitar la dispersión de la plaga.

En el contexto nacional, *Grapevine flavescence dorée phytoplasma* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. De acuerdo con la EPPO, la plaga solo se encuentra presente en 16 países de Europa (EPPO, 2026).

Referencias: Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria de la República de Moldavia (ANSA). (28 de agosto de 2026). Se detectó una plaga cuarentenaria en plantaciones de viñedos. La ANSA aplica medidas de erradicación y control. Recuperado de: <https://www.ansa.gov.md/media/comunicate-de-presa/organism-de-carantina-depistat-plantatii-viticole-ansa-aplica-masuri-de>

European and Mediterranean Plant Protection Organization (EPPO). (30 de abril de 2026). *Grapevine flavescence dorée phytoplasma* (PHY64): World distribution. EPPO Global Database. Recuperado de: <https://gd.eppo.int/taxon/PHY64/distribution>